

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N°1433/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la reparación del automóvil Ford Falcon chapa patente N°C-941219, modelo 1979, peticionados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. a) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 11.800.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

- \$ 3.200.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

1 ABR 1983